



AYUDA A LOS FRUTOS DE CÁSCARA – CAMPAÑA 2011/2012

FIJACION DE LOS IMPORTES UNITARIOS DEFINITIVOS DE LA AYUDA

En base a la información recibida de las comunidades autónomas, relativa a la superficie determinada de frutos de cáscara con derecho a ayuda correspondiente a la campaña 2011/2012, el Fondo Español de Garantía Agraria ha procedido a calcular los importes unitarios definitivos de la ayuda.

La superficie de avellano resultante asciende a 11.469 ha. Esta superficie tiene derecho a una ayuda comunitaria adicional de 105 €/ha.

La superficie de todas las especies, incluida la de avellano, con derecho a ayuda asciende a 441.049,09 ha.

A esta superficie, teniendo en cuenta que el límite presupuestario reglamentario de la ayuda comunitaria a nivel nacional asciende a 68.610.150 €, y después de descontar a dicho límite el importe adicional relativo a la superficie de avellano (1.204.245 €), le corresponde un importe de ayuda comunitaria general de 152,83 €/ha, ya que se ha tenido que aplicar un coeficiente corrector de 0,632839937 al importe de la ayuda de 241,50 €/ha para no superar el límite citado, tal como se establece en el artículo 21.2 del Real Decreto 66/2010.

En base a lo anterior, la ayuda comunitaria para las superficies de avellano asciende a 257,83 €/ha, resultado de sumar los 105 €/ha correspondientes a la ayuda comunitaria adicional a los 152,83 €/ha correspondientes a la ayuda comunitaria general, mientras que para las superficies de almendro, nogal, pistacho y algarrobo el importe de esta ayuda asciende a 152,83 €/ha.

Los importes de estas ayudas en la campaña pasada fueron superiores, concretamente 258,63 €/ha para las superficies de avellano y 153,63 €/ha para las superficies de las otras especies. En este sentido, se indica que en avellano la superficie con derecho a ayuda en 2011 es inferior en 162 ha. respecto a 2010, mientras que en el conjunto de todas las especies, la superficie con derecho a ayuda en 2011 es superior en 2.412 ha respecto a 2010.

Madrid, 10 de octubre de 2011

CORREO ELECTRÓNICO:

Sg.ayudasdirectas@fega.mapya.es

C/BENEFIGENCIA, 8
28071 - MADRID
TEL: 913476466 - 68
FAX: 913476465